

2024.08 ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 22 DE MAYO DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2024-2025 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS


La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 22 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo del acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario académico para el curso 2024-2025, acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar el calendario propuesto (ver documento adjunto) para las titulaciones de grado (de 4 de septiembre a 13 de diciembre y del 20 de enero al 9 de mayo) de la Facultad y de máster:

- Máster en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa: Primer semestre del 16 de septiembre al 10 de enero. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 13 de enero al 24 de enero. Segundo semestre del 27 de enero al 23 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 26 de mayo al 6 de junio. Convocatoria extraordinaria del 23 de junio al 4 de julio.
- Máster en Biología Molecular y Celular: Primer semestre del 9 de septiembre al 13 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 16 de diciembre al 18 de enero. Segundo semestre del 20 de enero al 11 de abril. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 12 de mayo al 31 de mayo. Convocatoria extraordinaria del 16 de junio al 3 de julio.
- Máster en Física del Universo: Primer semestre del 6 de septiembre al 20 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 8 de enero al 24 de enero. Segundo semestre del 27 de enero al 16 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 19 de mayo al 4 de junio. Convocatoria extraordinaria del 16 de junio al 3 de julio.
- Máster en Física y Tecnologías Físicas: Primer semestre del 9 de septiembre al 20 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 7 de enero al 24 de enero. Segundo semestre del 27 de enero al 23 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 26 de mayo al 6 de junio. Convocatoria extraordinaria del 16 de junio al 3 de julio.
- Máster en Geología: Primer semestre del 30 de septiembre a 20 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 7 de enero al 18 de enero. Segundo semestre del 20 de enero al 9 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 19 de mayo al 30 de mayo. Convocatoria extraordinaria del 16 de junio al 3 de julio.
- Máster en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas: Primer semestre del 4 de septiembre a 13 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 16 de diciembre al 18 de enero. Segundo semestre del 27 de enero al 9 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 12 de mayo al 31 de mayo. Convocatoria extraordinaria del 16 de junio al 3 de julio.



6a4d86869f32981b719263bdb02b89a9

CSV: 6a4d86869f32981b719263bdb02b89a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	31/05/2024 09:26:00	

- Máster en Paleontología: Primer semestre del 16 de septiembre al 13 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 7 de enero al 18 de enero. Segundo semestre del 27 de enero al 9 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 19 de mayo al 31 de mayo. Convocatoria extraordinaria del 16 de junio al 30 de junio.
- Máster en Química Industrial: Primer semestre del 16 de septiembre al 13 de diciembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 16 de diciembre al 18 de enero. Segundo semestre del 20 de enero al 9 de mayo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 12 de mayo al 31 de mayo. Convocatoria extraordinaria del 16 de junio al 3 de julio.
- Máster en Química Molecular y Catálisis Homogénea: Primer semestre del 16 de septiembre al 29 de noviembre. Convocatoria ordinaria del primer semestre del 16 de diciembre al 17 de enero. Segundo semestre del 20 de enero al 27 de marzo. Convocatoria ordinaria del segundo semestre del 1 de abril al 30 de abril. Convocatoria extraordinaria del 16 de junio al 3 de julio.

Quedan exceptuados el máster en Economía Circular, el máster en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación, el máster en Tecnologías Cuánticas y el máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible, cuyos calendarios son aprobados por las respectivas comisiones académicas.


Segundo. Aprobar las siguientes fechas para el depósito y la defensa de los trabajos fin de máster y fin de grado:

- Primera Convocatoria 2024-2025: 2, 3 y 4 de dic. [Depósito: 21 nov.]
- Segunda Convocatoria 2024-2025: 10, 11 y 12 de feb. [Depósito: 30 ene.]
- Tercera Convocatoria 2024-2025: 18, 19 y 20 de jun. [Depósito: 11 jun.]
- Cuarta Convocatoria 2024-2025: 16, 17 y 18 de jul. [Depósito: 9 jul.]
- Convocatoria extraordinaria septiembre de 2024-2025: 24, 25 y 26 de sep. [Depósito: 16 sep.]
- Convocatoria extraordinaria noviembre de 2024-2025: 24, 25 y 26 de nov. [Depósito: 13 nov.]

Tercero. Dependiendo de los días de la semana en los que una asignatura concreta se imparta y de la distribución de festivos en el calendario es posible que algunas asignaturas tengan un déficit de horas con respecto a las que se deberían impartir. Igualmente es posible que distintos grupos de una misma asignatura tengan distinto número de horas. Por ello, en las titulaciones de grado se seguirá el siguiente sistema de asignación de horas en las asignaturas que lo requieran:

- Una vez publicados los horarios provisionales, y previa consulta a los profesores, estos comprobarán el número efectivo de horas que conseguirían dar en los distintos grupos de sus asignaturas con los horarios asignados en el calendario.
- Si x denota el número de créditos de la asignatura y en algún grupo/subgrupo no se pueden impartir, al menos, $10x-5$ horas en esta, se podrá solicitar la inclusión de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6a4d86869f32981b719263bdb02b89a9>

CSV: 6a4d86869f32981b719263bdb02b89a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	31/05/2024 09:26:00	

horas en horario para que dicho grupo/subgrupo pueda llegar a ese límite (sin sobrepasarlo).

Si la asignatura es anual, esta contabilidad se realizará por semestres.

- Si en alguna asignatura algún grupo/subgrupo tiene menos horas de clase que el grupo/subgrupo que más horas tenga en dicha asignatura, se podrá solicitar la inclusión de horas en horario para que igualen el número de horas del grupo/subgrupo con más horas, una vez modificadas las horas de este.

Si la asignatura es anual, esta contabilidad se realizará por semestres.


- El coordinador/a de la titulación, en coordinación con el vicedecano/a de ordenación académica, asignarán horas no periódicas en el calendario para cubrir el déficit de horas solicitado.

Zaragoza, 22 de mayo de 2024.



6a4d86869f32981b719263bdb02b89a9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6a4d86869f32981b719263bdb02b89a9>

CSV: 6a4d86869f32981b719263bdb02b89a9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	31/05/2024 09:26:00	